

# LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS ADICIONES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011

En dólares estadounidenses

---

## 1. Descripción del negocio, operaciones y objeto social

La compañía LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS ADICIONES CIA. LTDA. Fue constituida el 16 de febrero de 2006, inscrita en el registro mercantil No. 469 tomo 136, su objeto social principal es la importación, compraventa, concesión, exportación, y en general la comercialización y representación de equipos de computación e informática, su domicilio tributario se ubica en la calle Jorge Drom N39-44 y Alfonso Pereira Edificio Torres Iñaquito Uno Oficina 501 de la ciudad de Quito-Ecuador, la duración de la compañía es de 50 años.

El capital social de la empresa actualizado es de USD 50.000,00 equivalentes a 50.000 acciones iguales e indivisibles de un dólar cada una.

Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando las circunstancias descritas.

## 2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados en USD. Dólares estadounidenses. Las políticas contables de la compañía están basadas en (NEC) Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos lineales, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a las operaciones entre compañías relacionadas y provisión de otros ingresos operacionales.

A continuación se describen aquellos aspectos:

**Valuación de Propiedades, Planta y Equipo** - Al costo de adquisición. El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada.

**Provisión para Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta** - Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación de trabajadores y 23% para impuesto a la renta, la compañía por al cierre de sus operaciones 2012, presenta utilidad por ende aplica pago de impuestos y participación.

# LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS ADICIONES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011

En dólares estadounidenses

---

---

### 3. Bancos

Están constituidos como sigue:

	Diciembre (Expresado en Dólares)	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bancos	1.670.243	669.381
Inversiones Temporales	100.000	-
	<u>1.770.243</u>	<u>669.381</u>

a) El saldo de bancos está conformado por:

	(Expresado USD.)
Banco Pichincha Cta. Cte. 3244875004	1.469.096
Banco Pichincha Panamá Cta. Cte. 1311003074	201.147
Total	<u>1.670.243</u>

b) Corresponden a inversiones temporales en el Banco de Guayaquil a una tasa de interés del 3% a 33 días.

**LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS  
ADICIONES CIA. LTDA.**

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011**

**En dólares estadounidenses**

**4. Cuentas por Cobrar**

Un resumen de la cuenta por cobrar es como sigue:

		Diciembre (Expresado en Dólares)	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas por Cobrar	a)	443.032	5.407.626
		<u>443.032</u>	<u>5.407.626</u>

a) Las cuentas por cobrar están conformadas por:

		Diciembre (Expresado en Dólares)	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas por cobrar comerciales		60.477	-
Administración tributaria		2.690	1.473
Otras cuentas por cobrar	a)	372.505	-
Cuentas por cobrar Relacionadas		-	5.338.278
Anticipo a Proveedores		7.360	67.876
		<u>443.032</u>	<u>5.407.626</u>

a) Corresponde al préstamo otorgado al Sr. Mario Noboa.

**LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS  
ADICIONES CIA. LTDA.**

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011**

**En dólares estadounidenses**

**5. Otras Cuentas por Cobrar**

	Diciembre (Expresado en Dólares)	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Otras cuentas por cobrar	1.507.603	463.853
	<u>1.507.603</u>	<u>463.853</u>

Las otras cuentas por cobrar corresponden al reconocimiento de ingresos del periodo 2012, por servicios de contenidos que no fueron facturados a CONECEL S.A.

**6. Activos Fijos**

Un resumen es como sigue:

	Diciembre (En miles de U.S. Dólares)	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldos netos al inicio del año	378.430	402.134
Adquisiciones a)	27.662	-
Bajas	-	1.975
Depreciación	21.547	21.729
Saldos netos al fin del año	<u>384.545</u>	<u>378.430</u>

a) Pertenece a la compra de vehículo Mazda.

# LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS ADICIONES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011

En dólares estadounidenses

---

---

## 7. Otros Activos no Corrientes

Un resumen es como sigue:

	Diciembre (Expresado en Dólares)	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Otros Activos no Corrientes	8.170.206	190.694
	<u>8.170.206</u>	<u>190.694</u>

Los otros activos no corrientes están conformados:

		Diciembre (Expresado en Dólares)	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses por cobrar	a)	473.178	190.694
Prestamos por cobrar	b)	7.697.028	-
		<u>8.170.206</u>	<u>190.694</u>

- a) A continuación se describe la integración de los intereses por cobrar a las compañías relacionadas

**LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS  
ADICIONES CIA. LTDA.**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011

En dólares estadounidenses

	<u>Diciembre</u> <u>Expresado en Dólares</u>
<u>EMPRESAS</u>	<u>2012</u>
INTERESES MOCEPROSA	206.958,35
INTERESES NUVINAT	121.379,51
INTERESES AGROSOLUTIONS	132.711,03
INTERESES HOME OWNERS	6.282,78
INTERESES REPUBLICA SALVADOR	3.419,73
INTERESES TEAM HONDURAS	357,93
INTERESES TEAM PANAMA	1.562,76
INTERESES TEAM NICARAGUA	107,68
INTERESES BALANCESUPPORT	398,16
	<hr/>
TOTALES	473.178

b) A continuación se describe la integración de los préstamos a compañías relacionadas.

	<u>Diciembre</u> <u>Expresado en Dólares</u>
<u>EMPRESAS</u>	<u>2012</u>
AGROSOLUTIONS	1.942.688
MOCEPROSA S.A.	2.004.464
HOME OWNERS FINANCIAL ASSISTANCE	80.000
NUVINAT	3.152.000
TEAMSOURCING SALVADOR	90.954
TEAMSOURCING HONDURAS	15.000
TEAMSOURCING PANAMA	85.500
TEAMSOURCING NICARAGUA	6.421
ANGROVE FOUNDATION	320.000
	<hr/>
TOTALES	7.697.028

# LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS ADICIONES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011

En dólares estadounidenses

---

---

Los préstamos otorgados a compañías relacionadas se encuentran respaldados contractualmente, sin embargo estas obligaciones representan el 66.56% del total de los activos siendo un valor muy representativo.

## 8. Cuentas por Pagar

Un resumen es como sigue:

		Diciembre (Expresado en Dólares)	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas por Pagar	a)	1.134.218	709.441
		<u>1.134.218</u>	<u>709.441</u>

a) Las cuentas por pagar están conformadas:

		Diciembre (Expresado en Dólares)	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas por Pagar Accionistas		9.017	9.017
Obligaciones Fiscales	a)	1.124.922	699.234
IESS por pagar		280	280
Cuentas por Pagar Empleados		-	911
		<u>1.134.218</u>	<u>709.441</u>

a) Corresponde al impuesto a la renta determinado en el periodo 2012.

# LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS ADICIONES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011

En dólares estadounidenses

---

---

## 9. Impuesto a la Renta y Participación Trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 23% sobre las utilidades sujetas a distribución y el 15% sobre las utilidades a repartición para trabajadores. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	Diciembre (Expresado en Dólares)	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad Antes de impuestos a la renta	5.597.793	3.434.983
Participación Trabajadores	-	-
Impuesto a la Renta	<u>1.216.924</u>	<u>762.525</u>
<b>Utilidad Neta</b>	<b><u>4.380.870</u></b>	<b><u>2.672.458</u></b>

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde el inicio de sus operaciones.

## 10. Obligaciones a Largo Plazo

	Diciembre (Expresado en Dólares)	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas por Pagar L.P.	360.000	-
	<u>360.000</u>	<u>-</u>

Corresponden a provisiones por gastos servicios compañía relacionada Teamsourcing.

# LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS ADICIONES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011

En dólares estadounidenses

---

## 11. Patrimonio de Los Accionistas

**Capital Social.-** Según acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía celebrada el 8 de marzo de 2011, con la presencia del 100% de capital pagado quórum necesario se establece el orden del día: aumento de capital, reforma del estatuto de la compañía e inclusión del nuevo socio de la compañía.

Se autoriza el aumento de capital de USD. 500 a USD. 50.000 dólares de los Estados Unidos de América, esto debido al ingreso del nuevo socio TEAMSOURCING HOLDING GROUP INVERSIONES LIMITADA.

**Reserva de Legal.-** La ley de compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta, como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**Utilidades Acumuladas.-** de acuerdo al acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía decidió por unanimidad acumular las utilidades generadas en el ejercicio económico 2011.

## 12. Utilidad del Ejercicio

Para la determinación de la utilidad del ejercicio contable 2012, la compañía decidió provisionar los servicios brindados a finales del año y registrarlo como otros ingresos diferidos por USD. 1.521.270, para el año 2013 se procederá a facturar estos servicios y registrarlos con el aval de la administración.

# **LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS ADICIONES CIA. LTDA.**

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011**

**En dólares estadounidenses**

---

## **13. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las “Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF” y las “Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA” a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogan las “Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC” y las “Normas Ecuatorianas de Auditoría” y su aplicación debe considerarse desde el año 2008 para establecer una base contable que permita aplicar adecuadamente esta nueva normativa contable en el año 2009.

Mediante Resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, emitida el 12 de enero del 2011 establece que las compañías calificadas como PYME podrán adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros decisión que comunicara a la superintendencia de compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.

Aquellas compañías que por efectos de la presente Resolución deben aplicar NIIF completas, prepararan la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios accionistas, o por el organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

No se ha dado cumplimiento a las disposiciones expresadas mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, en la que la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta Institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1ro. de enero del 2009, de acuerdo a los grupos establecidos para el este efecto. Esta disposición fue ratificada mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008.

# **LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS ADICIONES CIA. LTDA.**

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011**

**En dólares estadounidenses**

---

---

No logramos determinar ninguna afectación contables, por ende emitir alguna opinión u observación referente a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, puesto que no fue proporcionado el cronograma de implementación y en estados financieros al cierre del ejercicio 2012, no observamos ajustes por efectos NIIF's correspondientes al año 2010, 2011 y 2012.

## **14. Eventos Subsecuentes**

### **Precios de Transferencia**

La compañía contrato los servicios una consultora para el estudio de precios de transferencias correspondiente al período 2012, se determino que no hay afectaciones y se encuentran dentro de rangos aceptables.

**Segundo Suplemento -- Registro Oficial N° 878 -- Jueves 24 de enero de 2013 -- 31**

**No. NAC-DGERCGC13-00011 EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.**

### **Considerando:**

Que conforme al artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que el artículo 300 de la Carta Magna señala que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria;

# **LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS ADICIONES CIA. LTDA.**

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011**

**En dólares estadounidenses**

---

Que el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables;

Que de conformidad con el mencionado artículo innumerado, para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones y que la falta de presentación de los anexos e información referida, o si la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América;

Que el artículo 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el informe integral de precios de transferencia y los anexos que mediante resolución general el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento;

Que mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril del 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia; Que es necesario realizar modificaciones en la Resolución No. NAC-DGER2008-0464, respecto al alcance y la forma de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia, con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad de la información presentada por el contribuyente, para un adecuado ejercicio de las facultades y gestión de la Administración Tributaria, de conformidad con la ley;

# LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS ADICIONES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011

En dólares estadounidenses

---

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 206, de fecha 2 de diciembre de 1997, el Director General del Servicio de Rentas Internas, expedirá las resoluciones que sean necesarias para la aplicación de las normas legales y reglamentarias, en concordancia con el artículo 7 del Código Tributario que establece que el Director General del Servicio de Rentas Internas dictará circulares o disposiciones generales, necesarias para la aplicación de las leyes tributarias y para la armonía y eficiencia de su administración; y, En uso de sus atribuciones legales,

## **Resuelve:**

**Artículo 1.-** Efectuar las siguientes reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril del 2008:

1.- Sustitúyase el primer inciso del artículo 1 por el siguiente:

*“Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.”.*

2.- Sustitúyase el tercer inciso del artículo 1 por el siguiente:

*“Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.”.*

3.- Elimínese el segundo inciso del artículo 1.

4.- Sustitúyase el primer inciso del artículo 4 por el siguiente:

*“Este informe deberá presentarse por escrito y en archivo magnético, en formato PDF-texto, y deberá contener la siguiente información:”.*

**LATINOAMERICANA DE CONTENIDOS  
ADICIONES CIA. LTDA.**

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre del 2012 Y 2011**

**En dólares estadounidenses**

---

**DISPOSICIÓN FINAL.-** La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial.

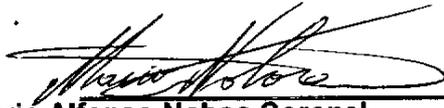
Comuníquese y publíquese.-

Dictó y firmó la Resolución que antecede, el Eco. Carlos Marx Carrasco V., Director General del Servicio de Rentas Internas, en Quito, D.M., a 16 de enero del 2013.

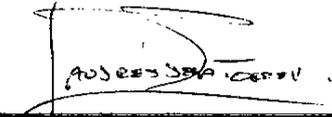
Lo certifico.-

f.) Dra. Alba Molina, Secretaria General, Servicio de Rentas Internas.

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha del informe de los auditores independientes no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



**Mario Alfonso Noboa Coronel**  
**Gerente General**  
**Adictones Cia Ltda**



---

**Andres de la Torre**  
**Contador**

